

**CONTENIDO**

[ANEXO I. LISTA DE CHEQUEO DE REQUISITOS LEGALES 3](#_Toc58270437)

[ANEXO II. RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE 5](#_Toc58270438)

[ANEXO III. GASTOS ELEGIBLES, NO ELEGIBLES Y ESCALA DE VIÁTICOS 6](#_Toc58270439)

[ANEXO IV. MODELO DE CURRICULUM VITAE 10](#_Toc58270440)

[ANEXO V. CARTA DE COMPROMISO DE COLABORACIÓN (ENTIDADES ASOCIADAS) 13](#_Toc58270441)

[ANEXO VI. MODELO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS (ENTIDADES ASOCIADAS) 14](#_Toc58270442)

## ANEXO I. LISTA DE CHEQUEO DE REQUISITOS LEGALES

(El presente documento tiene carácter de Declaración Jurada, no puede ser modificado ni alterado, dado que será causal de desaprobación legal)

Antes de enviar su propuesta sírvase verificar que cumple con los siguientes requisitos. Si no cumple con alguno de ellos, absténgase de participar porque su solicitud será descartada en alguna Fase de la convocatoria:

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITOS** | **Sí cumplo**  **(Marcar con X)** |
| * + 1. Que la Entidad Solicitante se encuentra legalmente constituida en el país e inscrita en los Registros Públicos. |  |
| * + 1. Que las Entidades Solicitantes o Asociadas que son universidades públicas o privadas, cuentan con Licencia de Funcionamiento Institucional expedida por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria[[1]](#footnote-1). |  |
| * + 1. Que las Entidades Solicitantes que son CITE Privados o Públicos cuentan con calificación vigente del Instituto Tecnológico de la Producción. |  |
| * + 1. Que las Entidades Asociadas nacionales se encuentran legalmente constituidas e inscritas en los Registros Públicos. |  |
| * + 1. Que la(s) Entidad(es) Solicitante(s) acredita(n) al menos dos (2) años de funcionamiento continuo, contados retroactivamente desde la fecha de postulación y acorde a la información del Registro Único de Contribuyentes (RUC)[[2]](#footnote-2). |  |
| * + 1. Que la(s) Entidad(es) Asociada(s) acredita(n) al menos dos (2) años de funcionamiento continuo, retroactivamente desde la fecha de postulación y acorde a la información del Registro Único de Contribuyentes (RUC)[[3]](#footnote-3). |  |
| * + 1. Que la(s) Entidad(es) Solicitante(s) y las Entidades Asociadas consignan como estado y condición de contribuyente “ACTIVO”/” HABIDO” en la SUNAT[[4]](#footnote-4) e información actualizada del represente legal. |  |
| * + 1. Que la(s) Entidad(es) Solicitante(s) y las Entidades Asociadas no registran deudas coactivas en la página web de la SUNAT, ni presentar deudas coactivas con el Estado por contribuciones (obligaciones de seguridad social de los trabajadores) y otras obligaciones no tributarias (sólo aplicables a entidades privadas).[[5]](#footnote-5) |  |
| * + 1. Que la(s) Entidad(es) Solicitante(s) y las Entidades Asociadas no han sido sancionadas con inhabilitación temporal o definitiva para contratar con el Estado, mientras dure tal sanción. |  |
| * + 1. Que el Representante Legal de la(s) Entidad(es) Solicitante(s) y de las Entidades Asociadas no hayan sido condenados mediante sentencia consentida o ejecutoriada por delitos de concusión, peculado, corrupción de funcionarios, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias y actos ilícitos cometidos en agravio del Estado peruano. |  |
| * + 1. Que la(s) Entidad(es) Solicitante(s) no se relaciona(n) con ninguna de las Entidades   Asociadas en más del 10% de propiedad cruzada (sólo aplicables a entidades privadas). |  |
| * + 1. Que el Representante Legal de la(s) Entidad(es) Solicitante(s) y de las Entidades Asociadas no han sido sentenciados por delito cometido en agravio del Estado. |  |
| * + 1. Que la(s) Entidad(es) Solicitante(s) y las Entidades Asociadas no hayan incumplido obligaciones que generaron la resolución del Convenio o contrato de adjudicación de recursos no reembolsables con Innóvate Perú u otra fuente de financiamiento a la que el Programa tiene acceso. |  |
| * + 1. Que el proyecto que se postula no vulnera derechos de propiedad intelectual, ni es plagio o copia de otros proyectos evaluados, en ejecución o culminados en los concursos del FINCYT, FIDECOM u otras fuentes de financiamiento[[6]](#footnote-6). |  |
| * + 1. Que el proyecto que se postula no persigue los mismos objetivos de otros proyectos culminados o en ejecución de Innóvate Perú u otros fondos. |  |
| * + 1. Que el proyecto que se postula no es cofinanciado por recursos provenientes de otros fondos del estado. |  |
| * + 1. Que la información consignada en el proyecto presentado a Innóvate Perú es veraz. |  |

**Asimismo, me comprometo a acatar el resultado del proceso de evaluación de mi proyecto, tomando conociendo que los mismos son inapelables.**

NOTA: Innóvate Perú tiene la facultad de fiscalización posterior según numeral 1.16, del inciso 1) del artículo IV de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; pudiendo verificar en cualquier Fase del concurso, incluyendo mi condición de admitida o no en el concurso que postuló.

El presente documento tiene carácter de declaración jurada.

**Firma del representante legal de la Entidad Solicitante**. Nombre completo:

DNI. Nº:

Sello de la Entidad Solicitante

## ANEXO II. RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

A continuación, se presenta un resumen del contenido del expediente y documentos que la Entidad Solicitante debe presentar en el proceso concursable hasta la firma del Contrato de Recursos No Reembolsables (RNR) y primer desembolso.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PRESENTACIÓN DE PROYECTO** | **DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO** | **DOCUMENTOS PARA EL**  **PRIMER DESEMBOLSO** |
| 1. Presentación del Proyecto en el Sistema En Línea | Acta de Reunión Previa. | 1. Convenio de colaboración.   Si la Entidad Asociada es extranjera, deberá presentar una carta de intención, memorándum de entendimiento, convenio o Contrato de colaboración u otro documento elegido por la entidad extranjera, redactado en idioma castellano en donde se exprese claramente su aporte y colaboración con el proyecto. |
| 1. Debe adjuntarse en formato PDF, a través del Sistema En Línea - opción **Carga de Documentos Legales**, los siguientes documentos: |  | 1. En el caso de Entidades Solicitantes Privadas, presentar carta con los datos de la cuenta corriente de uso exclusivo para el proyecto, así como de los titulares y suplentes. |
| 1. Lista de chequeo de requisitos legales firmada y adjuntada en formato PDF (Anexo I). 2. En el caso de CITE público o privado, el documento que acredite su creación o calificación vigente, según sea el caso. 3. Documento que acredite la realización de actividades de extensionismo tecnológico y/o actividades de asistencia técnico-productiva, o términos equivalentes, que tengan por objeto la mejora de la productividad de las mipymes. 4. Carta de Colaboración de las Entidades Asociadas, firmada por el responsable del área de la institución asociada que compromete su participación en el proyecto. 5. En caso de Entidades Asociadas extranjeras, deberá presentarse un documento por escrito donde se exprese el compromiso firmado por el representante autorizado de la entidad. |  | c) Carta Fianza por el 10% del monto de mayor desembolso |

## ANEXO III. GASTOS ELEGIBLES, NO ELEGIBLES Y ESCALA DE VIÁTICOS

1. **Gastos elegibles**

|  | | **Aporte de Cofinanciamiento (Entidad Solicitante y/o Asociadas)** | |
| --- | --- | --- | --- |
| **Partidas** | **Aporte Innóvate Perú** | **Monetario** | **No Monetario** |
| **Honorarios:** | * Recursos humanos adicionales asociados a las actividades del proyecto. * Asesores tecnológicos adecuadamente identificados en el plan de Recursos Humanos. | * Recursos humanos adicionales asociados a las actividades del proyecto. | * **Valorización** del tiempo del Coordinador General. * **Valorización** del tiempo de los recursos humanos directamente involucrados en la ejecución del proyecto, que pertenecen a las entidades participantes. |
| **Materiales e insumos:** | * Adquisición de los materiales e insumos para las actividades del proyecto. | * Adquisición de los materiales e insumos para las actividades del proyecto. * IGV * Como mínimo se desagregará el aporte monetario equivalente al IGV. | * Valorización de los materiales e insumos utilizados en las actividades   del proyecto. |
| **Equipamiento** | * Equipamiento solo para laboratorio. * Equipamiento con fines demostrativo para favorecer la absorción tecnológica, análisis y certificaciones de calidad. | * Equipamiento solo para laboratorio. * Equipamiento con fines demostrativos para favorecer la absorción tecnológica, análisis y certificaciones de calidad. * IGV * Como mínimo se desagregará el aporte monetario equivalente al IGV. | No Aplica |
| **Consultoría:** | * Servicio de Consultoría especializadas. Se presupuesta a todo costo (honorarios, viáticos, pasajes, etc.).   Los consultores no forman parte del equipo técnico. | * Servicio de Consultoría especializadas. Se presupuesta a todo costo (honorarios, viáticos, pasajes, etc.).   Los consultores no forman parte del equipo técnico.   * IGV   Como mínimo se desagregará el aporte monetario equivalente al IGV. | No Aplica |
| **Consultorías altamente especializadas**  **Máximo del 30% RNR** | * Consultores altamente especializados no residentes en el país (periodo máximo 24 meses).   Los consultores no forman parte del equipo técnico. | * Consultores altamente especializados no residentes en el país (periodo máximo 24 meses).   Los consultores no forman parte del equipo técnico.   * IGV   Como mínimo se desagregará el aporte monetario equivalente al IGV. | No Aplica |
| **Servicios** | * Servicios externos especializados directamente relacionados al proyecto. | * Servicios externos especializados directamente relacionados con el proyecto. * Servicios de organización de talleres y eventos relacionados directamente con el proyecto. * IGV * Como mínimo se desagregará el aporte monetario equivalente al IGV. | No Aplica |
| **Pasajes y Viáticos[[7]](#footnote-7)** | No aplica | * Gastos destinados a las actividades de campo. * Los gastos de pasajes y viáticos están destinados únicamente para el Equipo Técnico del proyecto. * Excepcionalmente, por única vez se podrá financiar al Coordinador Administrativo los pasajes y viáticos para la reunión de inducción * La duración de las pasantías no debe exceder el 10% del tiempo de ejecución del proyecto. | No Aplica |
| Otros gastos elegibles | * Máximo 20% del monto total del proyecto para adecuación de infraestructura física preexistente y equipamiento para adaptarla a las necesidades de la prestación del servicio. * Medidas de protección ambiental y laboral asociadas al proyecto. * Pago por el uso de propiedad intelectual registrada a nombre de terceros. Sólo podrá contratarse la suscripción por el tiempo del proyecto (como máximo). * Gastos de difusión de los resultados del proyecto (componente gestión y cierre). * Software especializado y diseñado para el desarrollo del proyecto. * Pago de acceso a documentación y bases de datos especializadas. Sólo podrá contratarse la suscripción por el tiempo del proyecto (como máximo). | * Licencias de software que incluya los siguientes productos: sistemas operativos, paquetes de ofimática, licencias de antivirus, utilitarios de PC´s, motores de base de datos, servidores de correo, servidores de filtro de contenidos, servidores de seguridad: firewalls y proxys. * Seguros para equipos adquiridos por el proyecto de cualquier tipo. * Medidas de protección ambiental y laboral asociadas al proyecto. * Pago por el uso de propiedad intelectual registrada a nombre de terceros. * Gastos de difusión de los resultados del proyecto. * Software especializado para el uso de la parte técnica de proyecto. * Pago por acceso a documentación y bases de datos especializadas. * IGV * Como mínimo se desagregará el aporte monetario equivalente al IGV. | No Aplica |
| **Gastos de gestión** | * Gastos menores para útiles de oficina (máximo 2,000 soles de los RNR). | * Gastos de comunicación y coordinación: Telefonía Internet * Movilidad local para gestión del proyecto. * Gastos menores para útiles de oficina. * IGV * Como mínimo se desagregará el aporte monetario equivalente al IGV. | No Aplica |

###### Gastos no elegibles

No son elegibles los siguientes gastos:

* 1. Gastos por personal administrativo (excepto el cofinanciamiento del Coordinador Administrativo).
  2. Gastos generales fijos (luz, agua, telefonía fija y celular, internet), excepto los gastos de comunicación directamente vinculados a la ejecución del proyecto.
  3. Capital de trabajo para la empresa.
  4. Gastos financieros (mantenimiento de cuenta corriente y otros gastos financieros).
  5. Adquisición y/o alquiler de equipos, bienes duraderos.
  6. Adquisición y/o alquiler de inmuebles y adquisición de vehículos.
  7. Adquisición de bienes usados.
  8. Financiamiento de deuda.
  9. Compra de acciones.
  10. Tecnologías y equipamiento que tengan impacto negativo en el medio ambiente.
  11. Obras de infraestructura y compra de terrenos.
  12. Arrendamiento de locales para oficinas administrativas y alquiler de equipos de oficina.
  13. Iniciativas relacionadas con armas, juegos de azar, actividades ilegales, prohibidas o innecesarias para el logro de los resultados del proyecto.

###### Escala de Viáticos

La escala de viáticos nacionales permitida:

|  |  |
| --- | --- |
| **Descripción** | **Asignación DIARIA \*** |
| Viáticos: Alimentación, hospedaje y movilidad local | S/320.00 |

D.S. Nº 007-2013-EF (23.01.13)

\* Por concepto de alimentación, hospedaje y movilidad local.

## ANEXO IV. MODELO DE CURRICULUM VITAE

(CV de los profesionales de la Entidad Solicitante, Entidades Asociadas y RRHH Adicionales a ser contratados con el proyecto)

Si la persona tiene un CV completo registrado en el Directorio de Recursos Humanos Afines a la CTI (DINA) del CONCYTEC, se recomienda incluirlo.

###### VISE CADA HOJA Y FIRME AL FINAL

DATOS GENERALES

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombres y Apellidos: |  |  |  |  |  | |  |  |  | | |
| Dirección: |  |  |  |  |  | |  |  |  | | |
| Teléfono: |  |  |  | Celular: | | | |  |  | | |
| Correo electrónico: | | |  |  | |  |  |  |  | | |
| Centro de labores actual: | | |  |  | |  |  |  |  | | |
| DNI: | |  |  |  | |  |  |  |  | | |
| RUC: | |  |  |  | |  |  |  |  | | |
| Relación con el proyecto  (Marcar con X) | | | Trabaja en la Entidad Solicitante: | | |  | Trabaja en la Entidad Asociada: | |  | Contratado para el proyecto: |  |

Instrucciones:

###### Llene todos los cuadros desde la actividad más reciente (Máximo 5 páginas).

ESTUDIOS SUPERIORES (Técnicos, Universitarios y Postgrados)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Años | | Centro de estudios | Grado y/o título obtenido |
| DESDE  **Mes/año** | HASTA  **Mes/año** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

ESPECIALIZACIONES (Cursos, Diplomados u Otros)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Periodo | | Centro de estudios | Especialización[[8]](#footnote-8) |
| DESDE  **Mes/año** | HASTA  **Mes/año** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

ACTIVIDAD PROFESIONAL [[9]](#footnote-9)

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Desde  **Mes/año** | Hasta  **Mes/año** | Centro laboral | Funciones principales | Logros más destacados[[10]](#footnote-10) |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

ACTIVIDAD DOCENTE

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Desde  **Mes/año** | Hasta  **Mes/año** | Centro de estudios  (nombre y lugar) | Cursos o materias dictadas u otros |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

IDIOMAS

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Idioma | Lee | Habla | Escribe |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

PUBLICACIONES

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Año | Tipo de medio (libro,  Revista u otro) | Nombre del medio | Título de la publicación |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

CONFERENCIAS / SEMINARIOS / CONGRESOS[[11]](#footnote-11)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Mes/año** | Título de conferencia / seminario / congreso | Especificar (ponente / participante) |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

ASOCIACIONES A LAS QUE PERTENECE

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
|  |  |  |

Declaro bajo juramento que ocupo el cargo de --------------------------------(indicar el cargo que ocupa actualmente) --------------------------------en la entidad --------------------------------(indicar nombre de Entidad Solicitante o Entidad (es) o Recurso Adicional) y me comprometo a participar en el desarrollo del proyecto “--------------------------------“ (nombre del proyecto que figura en la solicitud de la Entidad),

presentado al Concurso ------------------------------(completar nombre de concurso, Ver Bases).

Finalmente, me comprometo a asumir las responsabilidades --------------------------- (Función que desempeñará en el proyecto) y a dedicar mi tiempo y experiencia profesional a desarrollar las actividades del proyecto durante todo el periodo de su ejecución.

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DNI / CE:

Fecha y lugar:

Colegiatura Nº (si corresponde): Vise cada hoja y firme

## ANEXO V. CARTA DE COMPROMISO DE COLABORACIÓN (ENTIDADES ASOCIADAS)

Lima,

Señores

Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad

Innóvate Perú

LIMA – PERÚ

**Referencia**: Concurso de Fortalecimiento estratégico de Centros de Extensión y transferencia tecnológica Segunda Fase

**Asunto:** Compromiso de participar en el proyecto como Entidad Asociada

De nuestra consideración:

Por intermedio del presente, en mi condición de:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(*para entidades nacionales debe firmar el representante legal; para entidades internacionales precisar el cargo de la persona que firma)* de:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(*nombre completo de la entidad*), expreso nuestro compromiso de participar en el proyecto de: **Fortalecimiento estratégico de Centros de Extensión. Segunda Fase, del Sector/subsector** “………………...” (*nombre distintivo del sector o tema a tratar*).

Asimismo, declaro conocer la propuesta presentada por \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y expreso el compromiso de cumplir con los aportes y/o roles que se le asignan a mi representada en la ejecución del proyecto.

Finalmente, según el principio de presunción de veracidad establecido en la Ley 27444, declaro bajo juramento que mi representada cumple con las condiciones generales y específicas señaladas en la lista de chequeo de requisitos legales y que se encuentra en posibilidad de acreditar su cumplimiento en el momento que Innóvate Perú lo estime necesario.

Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del representante legal

Firma y sello

DNI del firmante

Nombre de la Entidad

NOTA: Innóvate Perú tiene la facultad de fiscalización posterior según numeral 1.16, del inciso 1) del artículo IV de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General; pudiendo verificar en cualquier Fase del concurso, incluyendo mi condición de admitida o no en el concurso.

## ANEXO VI. MODELO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS (ENTIDADES ASOCIADAS)

Conste por el presente documento el convenio de Colaboración para la ejecución del proyecto (*nombre del proyecto*) celebrado entre (*nombre de la entidad*), con RUC , debidamente representado por (*nombre del representante legal*) según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° de la oficina Registral de (*señalar ciudad*), identificado con DNI , con domicilio legal en (*dirección*); (*nombre de la entidad*), RUC , debidamente representado por (*nombre del representante legal),* según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° de la oficina Registral de (*señalar cuidad* identificado con DNI , con domicilio legal en (*señalar domicilio*); y…..(*Agregar entidades si corresponde*)

Las partes convienen en lo siguiente:

###### CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO

Establecer los términos, condiciones y compromisos de las partes para la ejecución de las actividades del proyecto: “ ” (*nombre del proyecto*) en adelante PROYECTO presentado al Concurso de Proyectos (*nombre del concurso*) a cargo de la Unidad Ejecutora 004 del Ministerio de la Producción – Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (PNICP), en adelante Innóvate Perú.

El presente Convenio no genera una persona jurídica ni ningún sujeto autónomo de derechos.

###### CLÁUSULA SEGUNDA: DURACIÓN Y VIGENCIA

La vigencia del presente convenio será coincidente con la vigencia del contrato de adjudicación de recursos no reembolsables celebrado por la Entidad Ejecutora con Innóvate Perú, por lo que a partir de dicho momento las obligaciones establecidas en el presente Convenio serán exigibles para las partes. En consecuencia, la fecha de inicio del presente Convenio es la que corresponde a la fecha en que cualquiera de las entidades participantes haya realizado un primer depósito en la cuenta corriente del proyecto y la fecha de término será el que corresponda al cierre del proyecto.

###### CLÁUSULA TERCERA: EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Las partes declaran conocer y encontrarse conformes con el PROYECTO y acuerdan que (*señalar el nombre de la entidad*) será responsable directa de su ejecución y en adelante se denominará la Entidad Ejecutora.

La Entidad Ejecutora contará durante la ejecución del PROYECTO con el apoyo de las entidades que suscriben el presente Convenio, a quienes en adelante se les denominará Entidades Asociadas.

Las partes se comprometen a ejecutar el PROYECTO y se obligan a cumplir el tenor de la propuesta técnica y financiera final que será aprobada por Innóvate Perú y que formará parte integrante del Contrato de Adjudicación de Recursos No Reembolsables (RNR).

###### CLÁUSULA CUARTA: APORTES DE LAS ENTIDADES AL PROYECTO

Las partes acuerdan realizar los siguientes aportes para la ejecución del PROYECTO:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre de la Entidad** | **Aporte No**  **Monetario** | **Aporte**  **Monetario** |
| **S/** | **S/** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| ***Total*** |  |  |

En caso de existir diferencia entre el monto de los aportes detallados en el Contrato de Adjudicación de RNR y el presente Convenio, primará lo establecido en el Contrato de Adjudicación de RNR.

###### CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Las partes acuerdan cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Realizar el aporte monetario y no monetario oportunamente.
2. Cumplir con los entregables y las actividades previstas en el PROYECTO y la propuesta técnica y financiera final que será aprobada por el Innóvate Perú y que formará parte integrante del Contrato de Adjudicación de RNR, con la calidad y oportunidad requerida por Innóvate Perú.
3. Sostener reuniones periódicas para informar e informarse sobre la ejecución del proyecto y proponer a Innóvate Perú cambios o ajustes al PROYECTO.
4. Remitir al Innóvate Perú oportunamente los informes técnicos y financieros según lo establecido en el Manual Operativo para la Ejecución de Proyectos correspondiente.
5. Dar seguimiento permanente al cumplimiento de las actividades, metas y resultados del proyecto.

**SUGERENCIA DE ASPECTOS A ACORDAR**: Si las partes lo consideran necesario pueden establecer compromisos respecto de:

-Obligaciones adicionales

-Responsabilidades específicas de algunas de las partes

-Responsabilidades de la Entidad Ejecutora ante terceros o por las contrataciones en el marco del PROYECTO.

###### CLÁUSULA SEXTA: REPRESENTANTES DE LAS PARTES ANTE EL PROYECTO

Las partes acuerdan que (*nombre completo*), asumirá el cargo de Coordinador General del PROYECTO y será responsable de mantener informada a las partes sobre su ejecución.

Las partes acuerdan que las coordinaciones sobre el PROYECTO se realizarán a través de las siguientes personas de contacto:

* 1. (*nombre completo*) por (*nombre de la entidad*)
  2. (*nombre completo*) por (*nombre de la entidad*) 3. …..

**SUGERENCIA DE ASPECTOS A ACORDAR**: Si las partes lo consideran necesario pueden establecer compromisos respecto de:

-Funciones o tareas específicas para el Coordinador General del PROYECTO.

-Conformación de un Directorio u órgano para la toma de decisiones.

-Periodicidad de reuniones.

-Reglas sobre quórum, mecanismos para la toma de decisiones, suscripciones de actas.

###### CLÁUSULA SÉPTIMA: CONFIDENCIALIDAD

Las partes se comprometen a no divulgar ni publicar las informaciones científicas o técnicas a las que tengan acceso en el marco del PROYECTO, sin la autorización expresa de las partes.

**SUGERENCIA DE ASPECTOS A ACORDAR**: Si las partes lo consideran necesario pueden establecer compromisos respecto de la confidencialidad sobre:

-Información generada por el PROYECTO.

-Información generada por una de las partes y que se comparte en el marco del PROYECTO.

-Limitaciones para el acceso a información de trabajadores de las partes.

-Mecanismos para otorgar autorizaciones entre las partes.

-Tesis generadas en el marco del PROYECTO.

###### CLÁUSULA OCTAVA: PUBLICACIONES

Las partes se obligan a reconocer a Innóvate Perú como la entidad que cofinanció el PROYECTO en toda publicación parcial o total de sus resultados, así como en toda presentación pública que se realice. Esta obligación subsistirá aun luego de finalizado el PROYECTO.

**SUGERENCIA DE ASPECTOS A ACORDAR:** Si las partes lo consideran necesario pueden establecer compromisos sobre:

-Participación de investigadores y condiciones de publicación

-Reconocimiento de la participación de las demás entidades

-Mecanismos para dar la autorización sobre publicación o aprobación de contenidos.

###### CLÁUSULA OCTAVA: EXPLOTACIÓN ECONÓMICA Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Las partes acuerdan que el registro de los derechos de propiedad intelectual y la explotación económica de los resultados generados por el PROYECTO se realizará previo acuerdo expreso de las partes y según la distribución que estas acuerden.

Las partes convienen que el acuerdo sobre la distribución de derechos, utilidades u otros que no hayan sido definidos en este Convenio y que puedan generarse por el PROYECTO se realizará antes del cierre del mismo ante Innóvate Perú.

**SUGRENCIA DE ASPECTOS A ACORDAR:** Si las partes lo consideran necesario pueden establecer compromisos sobre:

* Reconocimientos de derechos de propiedad preexistentes.
* Titularidad de derechos de comercialización o de propiedad.
* Distribución de porcentajes de utilidades o derechos.
* Uso de resultados del PROYECTO en un área geográfica o para una actividad comercial especifica.
* Porcentajes de utilidades o pago de regalías que serán transferidos en caso de comercialización.
* Acuerdos sobre trámite de patentes o registros de propiedad.
* Procedimientos para autorización de uso de resultados del PROYECTO.
* Uso del conocimiento de calidad de “inventor” en el trámite de patente.
* Todos aquellos aspectos que las partes consideren importante definir sobre este punto.

###### CLÁUSULA NOVENA: PROPIEDAD DE EQUIPOS

Las partes acuerdan que la propiedad de los equipos adquiridos con los recursos financieros del PROYECTO una vez culminada su ejecución se distribuirá de la siguiente manera:

* + 1. (*nombre del equipo*) con un valor estimado de S/ quedará en propiedad de (*nombre de la entidad*)
    2. (*nombre del equipo*) con un valor estimados de S/ quedará en propiedad de (*nombre de la entidad*)

(sigue…..)

En el eventual caso de cambio en los equipos a adquirir con los recursos destinados al PROYECTO, las partes acuerdan que el equipo de reemplazo o nuevo sea entregado a la entidad a la que le correspondía el equipo reemplazado o cambiado. Las partes podrán acordar por escrito que el equipo de reemplazo o nuevo sea entregado a una entidad distinta informando a Innóvate Perú del acuerdo.

Las partes se comprometen a suscribir los documentos legales necesarios a fin de formalizar la transferencia de propiedad de los equipos de acuerdo a la distribución acordada en la presente cláusula.

##### CLÁUSULA DÉCIMA: IMPACTOS SOCIO AMBIENTALES

Las partes se comprometen a implementar las medidas necesarias para salvaguardar los posibles impactos socio-ambientales que pudiera generar la ejecución del PROYECTO.

Las partes reconocen que, en el eventual caso de daño al medio ambiente por la ejecución del PROYECTO, Innóvate Perú no es ni será responsable directa ni indirectamente por los eventuales daños causados, ni por las faltas administrativas ni de otra índole que se pudiera generar.

Las partes reconocen que como parte del PROYECTO se deberá:

1. Adoptar las medidas mitigadoras y de control correspondientes en caso de verificarse durante su ejecución posibles o eventuales riesgos ambientales o a la salud humana.
2. Contar con los permisos o autorización e implementar normas ambientales dispuestas por el Sector Público competente que sean necesarias durante la ejecución del PROYECTO.
3. Contar con un plan de medidas de mitigación y/o de control en caso que el desarrollo del proyecto genere riesgos ambientales.
4. Contar con un plan de medidas a adoptar para minimizar futuros impactos negativos en los ecosistemas involucrados con el PROYECTO, de ser necesario.

###### CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO

En caso que cualquiera de las partes incumpla con las obligaciones que le corresponda en virtud del presente convenio, aquella que se vea perjudicada requerirá a la otra su cumplimiento. De persistir en el incumplimiento, la parte afectada comunicará a Innóvate Perú para las acciones que correspondan.

El incumplimiento, además, generará la pérdida de los derechos de propiedad que pudiera ostentar a futuro sobre cualquier bien o equipo adquirido con recursos no reembolsables de Innóvate Perú para la ejecución del PROYECTO, así como también la pérdida de cualquier titularidad de derechos de propiedad intelectual que surja por la ejecución del PROYECTO.

**SUGERENCIA DE ASPECTOS A ACORDAR:** Si las partes lo consideran necesario pueden establecer compromisos sobre:

* Mecanismos de solución de controversias tales como arbitraje.
* Condiciones de aplicación de mecanismos de solución de controversia.

##### CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: LEY APLICABLE

El presente Convenio se interpretará de conformidad con las leyes de la República del Perú, las mismas que regirán para determinar los respectivos derechos y obligaciones de las partes.

##### CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DOMICILIO COMÚN DE LAS PARTES SUSCRIBIENTES

Las partes acuerdan señalar como domicilio común el siguiente:

, donde se recibirá toda la correspondencia referida a la ejecución del proyecto denominado “ ”.

Firmando el presente en señal de conformidad el .

**Firmas de los que suscriben** (Entidad Solicitante y entidades Asociadas).

1. <https://www.sunedu.gob.pe/avances-licenciamiento/>. En caso de no postular con universidades públicas o privadas consignar “NO APLICA”. [↑](#footnote-ref-1)
2. <http://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcrS00Alias> [↑](#footnote-ref-2)
3. <http://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcrS00Alias> [↑](#footnote-ref-3)
4. Ibid. [↑](#footnote-ref-4)
5. Ibid. [↑](#footnote-ref-5)
6. Se recomienda revisar la relación de proyectos adjudicados en la web de Innóvate Perú. El Programa consultará las bases de datos a las que tenga acceso. [↑](#footnote-ref-6)
7. Ver escala de viáticos en el numeral 3 de este **Anexo** [↑](#footnote-ref-7)
8. Con énfasis en las especializaciones más relevantes para las actividades del proyecto. [↑](#footnote-ref-8)
9. Con énfasis en la experiencia profesional más relevante para los objetivos y actividades del proyecto. [↑](#footnote-ref-9)
10. Con énfasis en los logros vinculados con la problemática del proyecto. [↑](#footnote-ref-10)
11. Vinculados con la especialidad del proyecto. [↑](#footnote-ref-11)